



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente



AÑO 2026

IMPUESTO PREDIAL
TUO - D.S. N° 156-2004-EF

HR

Hoja Resumen
Nro. 2026-1-01637

Página 1 de 1

**DECLARACION JURADA
DE AUTOVALUO**

SELLO RECEPCION	
MUNICIPALIDAD DE LINCE Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente	
1	1
ABR. 2026	
RECIBIDO	
RECEPTOR: RHUAMAN / HUAMAN RUBIO ROGER ALFREDO	

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

CODIGO	TIPO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL
87749590	RUC: 20612707112	GDC PROYECTOS PERU I SAC
DOMICILIO FISCAL EN LA PROVINCIA		
AV. SANTA CRUZ NUM. 0859 OF. 702 - MIRAFLORES		
REPRESENTANTE / CONYUGE (X)		
ZAMORA MORALES IVAN ROBERTO.		001109312

IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

MOTIVO	Compra
--------	--------

IDENTIFICACION DEL PREDIO

Cod.Predio	Dirección del Predio	%Condominio	Autoavaluo	F. Contrato	Notaria
14322	AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471	100.00	0.00	11/03/2026	
TOTAL DE PREDIOS DECLARADOS		1			

OBSERVACIONES

COMPRA 11/03/2026
PRED 14322 PART REG 49048669
VIENE DE VARIOS CODIGOS

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS ONSIGNADOS
EN LA PRESENTE DECLARACION SON REALES

Lince, 27 de Abril del 2026

Firma del Contribuyente o Representante

Nombre: Manuel Gutierrez Esparza

DNI: 44757067



MUNICIPALIDAD DE LINCE

Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente

AÑO 2026

IMPUESTO PREDIAL

TUO - D.S. N° 156 - 2004 - EF
DECLARACION JURADA
DE AUTOVALUO

PREDIO URBANO

Nro. 2026-1-01637

PU



SELLO RECEPCION



IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

ANEXO

1 PAG 1/1

CODIGO	TIPO DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRES / RAZÓN SOCIAL	% Condominio
87749590	RUC: 20612707112	GDC PROYECTOS PERU I SAC	100.00

UBICACION DEL PREDIO	CODIGO PREDIO	Uso Predio	Cond. Prop.
AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471	14322	CASA HABITACIÓN	PROPIETARIO UNICO

CONSTRUCCIONES

CLASIFICACION	Piso	ANTIGÜEDAD	MATERIAL	ESTADO	CATEGORIAS	VALOR UNITARIO	INCREM.5%	% de DEPR	VALOR UNITARIO DEPRECIADO	AREA CONSTRUIDA	Valor Area Construida	% Bien Comun	Valor Area Comun Constr.	VALOR DE LA CONSTRUCCION
1	01	77	2	3	F D G	473.75	0.00	236.88	236.87	268.00	63,481.16	0.00	0.00	63,481.16

AREA TERRENO

729.50

ARANCEL S/.

556.00

Valor de la Construcción

63,481.16

(1) Valor Afecto de la Construcción

63,481.16

(2) Valor de Otras Instalaciones

0.00

(3) Valor del Terreno

405,602.00

(1)+(2)+(3) Valor del Autoavaluo

469,083.16

OTRAS INSTALACIONES (*)

Nro.	Ant.	C.P	M.E	E.C	Descripcion	Valor	% Prec.	Valor Uni.	Depre	Medida	Factor	Valor Instalacion
------	------	-----	-----	-----	-------------	-------	---------	------------	-------	--------	--------	-------------------

VALOR TOTAL DE OTRAS INSTALACIONES S/.

0.00

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE DECLARACION SON REALES

Lince, 27 de Abril del 2026

Firma del Contribuyente o Representante

Nombre GDC PROYECTOS PERU I SAC

RUC: 20612707112

OBSERVACIONES

DNI: 44757067



Código 87749590 Interes Proyectados hasta el 27/04/2026
DNI/RUC 20612707112
Apellidos y Nombres/Razón Social GDC PROYECTOS PERU I SAC
Domicilio Fiscal : AV. SANTA CRUZ NUM. 0859 OF. 702 - LIMA\LIMA\MIRAFLORES

Periodo	Est	F.Ven. / F.Pag.	Insoluto	G.E.	Intereses	Reajuste	Dcto.	Pagos	Saldo	Nro.Valor/F.notif	Exp. Coac/F.notif Res.
[14322] AV. CANEVARO,CESAR NUM. 1471 * (Arbitrios) 100.00%											
Año:2026		LP/RB.: 15.81	LP/BC.: 38.18		PJ.: 9.84		SZ.: 16.92				
Abril	Pen	30-04-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Mayo	Pen	29-05-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Junio	Pen	30-06-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Julio	Pen	31-07-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Agosto	Pen	31-08-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Septiembre	Pen	30-09-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Octubre	Pen	30-10-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Noviembre	Pen	30-11-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Diciembre	Pen	31-12-2026 / --	80.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80.75		Recalculo
Total del Año 2026			726.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726.75		
Total Acumulado			726.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726.75		
Total General			726.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	726.80		



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **ALIAGA MARAVI VDA DE ZAMUDIO RENEE CARMEN**, con N° DNI: **06587947**, registrado con código de contribuyente N° **87693178**, **no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (9.08 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 12:48:05-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000524-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309164
Referencia: E012604593

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/di/ile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBJGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKmXVOeiGmfcmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince

Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **LINDO CESARE JUAN OVIDIO**, con N° DNI: **28227034**, registrado con código de contribuyente N° **87732814**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (13.50 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,



Lince, 13 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 13/03/2026 14:31:12-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO

SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000650-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1313400
Referencia: E012605423

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIJGJ0s7d3w49%2Fj2CglaWIXVOeiGmfqmV8m6I0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **ALIAGA MARAVI MAGDA ROSARIO**, con N° DNI: 09187166, registrado con código de contribuyente N° 87693181, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (4.54 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 12:52:48-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000523-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309163
Referencia: E012604591

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzIYHBIGJ0s7d3w49%2FJ2CgIKIXVQeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2FopZllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **ALIAGA MARAVI IRMA RUTH**, con N° DNI: **09189692**, registrado con **código de contribuyente N° 87693179**, **no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (4.88 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 11 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 11/03/2026 16:10:22-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000607-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1310370
Referencia: E012605194

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CglaCpXVOelGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2FopZllc%3D>



Municipalidad de Lince

Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **CASTILLO MARAVI LUIS ANIBAL**, con N° DNI: **06970044**, registrado con código de contribuyente N° **87677771**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (3.70 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 12:57:17-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000525-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309184
Referencia: E012604597

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36FhHG%2Bormzj2WztYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKnXVOeiGmfgmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7ilic%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **CASTILLO MARAVI FERNANDO JESUS**, con N° DNI: **07669133**, registrado con código de contribuyente N° **87677767**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (3.70 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 13:04:21-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000530-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309193
Referencia: E012604610

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYH8IGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKOIXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2FopZjlc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **CASTILLO MARAVI CESAR RICARDO**, con N° DNI: **07659875**, registrado con código de contribuyente N° **87677770**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (3.70 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 04 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 12:54:04-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000522-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309192
Referencia: E012604611

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIJGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKkXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7lllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **CASTILLO MARAVI MARIA DEL PILAR**, con N° DNI: **06486830**, registrado con código de contribuyente N° **87677768**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (3.70 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 04 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 04/03/2026 20:42:28-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000521-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309191
Referencia: E012604513

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKjXVOeiGmfgmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7ilc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **CASTILLO MARAVI OLINDA ZORAIDA**, con N° DNI: **07666781**, registrado con código de contribuyente N° **87677769**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año **2026** y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año **2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (3.70 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 04 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 04/03/2026 20:40:41-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000520-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N° 1309190
Referencia: E012604614

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKIXVOeiGmfgmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llt%3D>



Municipalidad de Lince

Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **MARAVI RUIZ FANNY LOURDES**, con N° DNI: **07610590**, registrado con código de contribuyente N° **87677762**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (4.63 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 12 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 12/03/2026 17:12:21-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000635-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1311753
Referencia: E012605062

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIJ0s7d3w49%2Fj2CglaOnXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7ilic%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **MARAVI RUIZ WALTER ANTONIO**, con N° DNI: **48869582**, registrado con código de contribuyente N° **87677765**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (4.63 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 12 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 12/03/2026 17:06:01-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000634-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1311752
Referencia: E012605067

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIgJ0s7d3w49%2Fj2CglaOmXVOeiGmfgmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7lllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **MARAVI RUIZ LUIS RICARDO**, con N° DNI: **09434226**, registrado con código de contribuyente N° **87677763**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (4.62 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 12 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 12/03/2026 16:55:21-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000636-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N° 1311751
Referencia: E012605063

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CglaOoXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7lllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **MARAVI RUIZ VILMA VICTORIA**, con N° DNI: **07564787**, registrado con **código de contribuyente N° 87677766**, no presenta adeudos por concepto de **Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (4.62 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 12 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 12/03/2026 16:41:23-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000631-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1311574
Referencia: E012605333

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIJ0s7d3w49%2Fj2CglaOjXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2FopZille%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **FERNANDEZ CRUZ DE GARMA CECILIA**, con N° DNI: **07912618**, registrado con código de contribuyente N° **41799**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año **2026** y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año **2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (12.50 %)**

***JR. PUMACAHUA, BRIGADIER NUM. 2429 / 101 - LINCE - (100.00 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 09/03/2026 16:26:39-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000543-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N° 1309900
Referencia: E012604728

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIgJ0s7d3w49%2Fj2CgIKSiXVOeiGmfgmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7illc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **CASTILLO FERNANDEZ VDA DE GUTARRA HERMELINDA JULIA**, con N° DNI: **19886396**, registrado con código de contribuyente N° **87713537**, **no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCÉ - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 13:02:37-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCÉ

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en mérito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000527-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309166
Referencia: E012604600

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCÉ, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKpXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA CASTILLO ROLANDO MAX**, con N° DNI: **40615973**, registrado con código de contribuyente N° **87732695**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 13:49:51-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000533-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309167
Referencia: E012604603

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzIYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKOIXVOeiGmfgmV8m6i0yF2EgoK%2Fop7lllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA CASTILLO TOMAS EDISON AMADEO**, con N° DNI: **45962044**, registrado con código de contribuyente N° **87732694**, no presenta adeudos por concepto de **Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 13:04:40-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000532-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N° 1309168
Referencia: E012604605

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIgJ0s7d3w49%2Fj2CglKOkXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7lllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA CASTILLO LEONARDO ULISES DAGOBERTO**, con N° DNI: **41870553**, registrado con código de contribuyente N° **87732696**, no presenta adeudos por concepto de **Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 13:03:27-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000528-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309170
Referencia: E012604598

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIJ0s7d3w49%2Fj2CgIKKqXVOeiGmfgmV8m6I0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA SERPA WILLIAM HERBERT**, con N° DNI: 44075122, registrado con código de contribuyente N° 87732698, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCÉ - (1.85 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 05/03/2026 13:04:03-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCÉ

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en mérito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000531-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309169
Referencia: E012604607

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCÉ, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIJGJ0s7d3w49%2Fj2CglKOjXVOeiGmfgmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7lllc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **TOSCANO AGUIRRE FELICITAS ALEJANDRA**, con N° DNI: 80599717, registrado con código de contribuyente N° 87710638, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

*AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCÉ - (1.85 %)

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 09/03/2026 16:25:23-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCÉ

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en mérito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000539-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309694
Referencia: E012604695

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCÉ, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CglKOrXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA TOSCANO ANTONIO**, con N° DNI: **41564390**, registrado con **código de contribuyente N° 87708221**, no presenta adeudos por concepto de **Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 09/03/2026 16:26:20-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000542-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309693
Referencia: E012604682

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIgJ0s7d3w49%2Fj2CglKSkXVQelGmfgrV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA TOSCANO NATALY**, con N° DNI: **43493230**, registrado con **código de contribuyente N° 87708225**, no presenta adeudos por concepto de **Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta el año 2026**, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 09/03/2026 16:25:46-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en mérito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000540-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1260468
Referencia: E012604689

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WzYHBIgJ0s7d3w49%2Fj2CgIKSiXVOeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA TOSCANO LUIS MIGUEL**, con N° DNI: **44393215**, registrado con código de contribuyente N° **87708223**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 09/03/2026 16:26:01-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en mérito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000541-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309696
Referencia: E012604686

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834

Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIJ0s7d3w49%2Fj2CgIKSjXVQeiGmfqmV8m6l0yF2EgoK%2Fop7llc%3D>



Municipalidad de Lince
Gerencia de Administración Tributaria
Subgerencia de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente
" Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana "



CONSTANCIA DE NO ADEUDO

La subgerenta de Registro, Recaudación y Orientación al Contribuyente de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, deja constancia:

Que, de la revisión efectuada en la base de datos y cuentas corrientes, del sistema informático de esta administración edil, se verifica que **GUTARRA TOSCANO RUBEN**, con N° DNI: **48486357**, registrado con código de contribuyente N° **87708227**, no presenta adeudos por concepto de Impuesto Predial hasta el año 2026 y Arbitrios Municipales hasta diciembre del año 2026, respecto al predio ubicado en:

***AV. CANEVARO, CESAR NUM. 1471 - LINCE - (1.85 %)**

Por tanto, se le expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime pertinente.

Atentamente,

Lince, 05 de Marzo del 2026

Firmado digitalmente por:
CARRILLO MONTERO Rodha Fernanda
FAU 20131367857 soft
Motivo: Soy el autor de este documento
Fecha: 09/03/2026 16:25:07-0500



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
ABOG. RODHA FERNANDA CARRILLO MONTERO
SUBGERENCIA DE REGISTRO, RECAUDACIÓN Y ORIENTACIÓN AL CONTRIBUYENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

El otorgamiento del presente documento, no exime al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales que puedan derivar como producto de la fiscalización que se practique a su predio, en merito a lo establecido en el Artículo 61° y 62° del T.U.O del Código Tributario aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF y modificatorias

N° 000538-2026 -MDL/GAT/SRROC
Derechos Administrativos
Recibo N°1309697
Referencia: E012604692

www.munilince.gob.pe
Av. Juan Pardo de Zela N° 480 - Lince
Teléfono : 619-1833 / 619-1834
Usuario : JKQUISPE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/diFile.php?var=wcF2w36EhHG%2Bormzj2WztYHBIGJ0s7d3w49%2Fj2CgIKQqXVOeiGmfqmV8m6i0yF2EgoK%2Fop7iilc%3D>

ANEXO XIII



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN -
EDIFICACION

Municipalidad de : **LINCE**
 N° de Expediente : **E012607463**
 N° de Acta : **058 - A - 2026**
 Fecha : **08 MAYO 2026**
 Solicitante : **GDC PROYECTOS PERU I SAC**

Llenar con letra imprenta y marcar con X lo que corresponda (Pág.1 de 2)

1. DELEGADOS ASISTENTES:

Representantes	Fecha	Apellidos y Nombres	N° Registro CAP/CIP	Firma
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	08.05.2026	SARA PATRICIA DEL PILAR SANTANA YEPEZ	7078	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	08.05.2026	ARRIETA ALARCON, JUAN CARLOS	1147	
DELEGADO ARQUITECTO – CAP	08.05.2026	AYASTA BALDO, VITTO DANIEL	15323	
DELEGADO INGENIERO CIVIL – CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO – CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECHANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA - MC (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACION, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE AREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANP (**)				

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación. (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces:.....

N° DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

2. RESUMEN DE DICTÁMENES: (Marca con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APLICABLE PARA PROYECTOS EN MODALIDADES C Y D, EN EL CASO DE ANTEPROYECTO EN CONSULTA SOLO SE EMITE EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS CONFORME Y NO CONFORME.

3. OBSERVACIONES CONSTANCIAS Y/O JUSTIFICACION DE DICTAMEN: (Cuando sea necesario)

ARQUITECTURA**Dictamen : CONFORME****N° de Exp. : E012607463****N° de Rev. : 02****N° de Acta : 058-A-2026****Trámite : ANTEPROYECTO EN CONSULTA****Solicitante : GDC PROYECTOS PERU I SAC****Tipo de Obra : VIVIENDA MULTIFAMILIAR (VIS)****OBSERVACIONES:**

PROYECTISTAS:

ARQ. DANIEL EDUARDO TENORIO GUERRERO CAP 20448

CEDIPAGO N° 2220601401

Para **PROYECTO:**

1. De acuerdo a la Partida Registral N° 49048669, el área del terreno se lee "*setecientos veintinueve metros cuadrados cincuenta centímetros cuadrados*" lo que numéricamente corresponde a 729.005m²; sin embargo de acuerdo al Asiento 1 del Folio 63 se detalla que del Lote matriz, de área 913.50 m², se independizó un área de 184.00m², lo que da : $913.50 - 184.00 = 729.50$ m², con lo que se deduce que se trata de un **error registral** donde en lugar de escribir "centímetros" debió escribir "decímetros", rectificar.
2. Se deberá tener levantado el Bloqueo inscrito en rubro: Gravámenes y Carga de la Partida Registral.
3. Se deberá graficar diferenciando los pisos que cuentan balcón de los que no lo tienen.



4. CERTIFICACIÓN DE ACTA:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION TECNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESION, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS. LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SU LECTURA Y APROBACION.

08 MAYO 2026

Fecha



Firma y Sello del Presidente de la Comisión Técnica